



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.	<b>ORDEN No.:</b>	LG/0404/0249/2015
-----------------------	---	-------------------	-------------------

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)	1412-150563-001-1
--	-------------------

<b>LÍNEA:</b>	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	COMPRA DE BIENES
---------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	51210000	54108	2	UNIDAD	SHAMPOO HIPOALERGÉNICO, LÍQUIDO PARA BEBÉ, EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 750ML.	JOHNSON	\$ 11.35	\$ 22.70
2	51210000	54108	100	PAQUETE	TOALLITAS HÚMEDAS HIPOALERGÉNICAS, PARA BEBÉ, 80 UNIDADES MÍNIMO, SIN ALCOHOL.	CHIQUITINES	\$ 1.20	\$ 120.00
3	52150000	54108	2	BOTE	CREMA ANTIPAÑALUTIS DE USO PEDIÁTRICO, 300 GRAMOS	INFADERM	\$ 16.48	\$ 32.96
4	52150000	54199	250	UNIDAD	PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS(AS), TALLA RECIENTE NACIDO, CINTURA AJUSTABLE.	JUEGUITOS	\$ 0.21	\$ 52.50
5	52150000	54199	300	UNIDAD	PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS(AS), TALLA S CINTURA AJUSTABLE.	JUEGUITOS	\$ 0.23	\$ 69.00
6	52150000	54199	300	UNIDAD	PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS(AS), TALLA M CINTURA AJUSTABLE.	JUEGUITOS	\$ 0.23	\$ 69.00
7	52150000	54199	300	UNIDAD	PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS(AS), TALLA L CINTURA AJUSTABLE.	JUEGUITOS	\$ 0.23	\$ 69.00
8	52150000	54199	300	UNIDAD	PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS(AS), TALLA XL CINTURA AJUSTABLE.	JUEGUITOS	\$ 0.23	\$ 69.00

<b>SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)</b>								\$ 504.16
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------

FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILOMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILOMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN RUSAL, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. CAROLINA TREJO, TEL. 2565-0853, CEL: 7730-2779, E-MAIL: CTREJO@ciudadmujer.gob.sv

9	52150000	54199	400	UNIDAD	PAÑAL DESECHABLE PARA NIÑOS(AS), TALLA XL, CINTURA AJUSTABLE	JUEGUITOS	\$ 0.23	\$ 92.00
---	----------	-------	-----	--------	--	-----------	---------	----------

<b>SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN (CON IVA)</b>								\$ 92.00
---	--	--	--	--	--	--	--	----------

FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN). LUGAR DE ENTREGA: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. MARGARITA APARICIO, TEL: 2609-1275, CEL: 7729-1957, E-MAIL: maparicio@ciudadmujer.gob.sv

GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 596.16
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 16/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL PARA BEBÉ, A UTILIZAR EN EL ASEO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE HACEN USO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL MÓDULO DE ATENCIÓN INFANTIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CON EL PROPÓSITO DE QUE PERMANEZCAN EN CONDICIONES HIGIÉNICAS FAVORABLES PARA EL CUIDADO DE SU SALUD.	<b>REFERENCIA:</b>	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0334LC-0335USU (20-10-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(8)/0249/2015

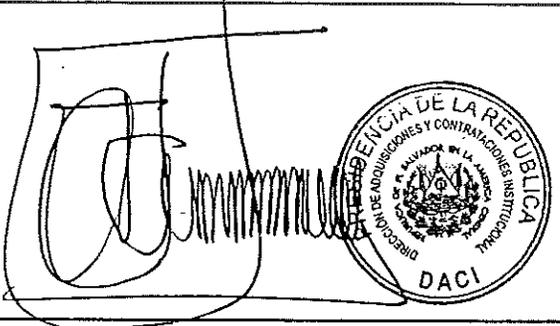
**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

		
---	--	--

DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

HECHO POR:

*pmvds*

REVISADO POR:

*107*

REFERENCIA: LG/0404/0249/2015